



## **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

### **TRASLADO SOLICITUD DE DESISTIMIENTO**

Manizales - Caldas, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 17001-33-33-001-2019-00533-00  
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: ANA MERCEDES - GOMEZ DIAZ  
DEMANDADO: LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL  
MAGISTERIO

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el expediente digital y que puede ser consultado en el link de la página web del Juzgado [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2021.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE

Secretaria